

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00211-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que al momento de reprogramar la audiencia se omitió la solicitud de la parte demandante en donde solicitaba no fijar fecha para los días 18, 24, 25 y 26 de agosto, en atención a que para dichos días tenía fijadas audiencias en otros despachos, por lo que se reprograma la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., para el **1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 8:15 AM.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **23 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario